**Formato 1. Declaración de Conocimiento y aceptación de las Especificaciones Técnicas.**

Las siguientes son las condiciones mínimas a satisfacer para el adecuado cumplimiento del objeto contractual que ha establecido la entidad:

1. **PLACAS DE NOMENCLATURA DOMICILIARIA.**

- **Diseño:**

El diseño de las placas domiciliarias será rectangular, con ángulos redondeados con un radio de 10 mm y bordes esmerilados con fondo de pintura color vino tinto liso. El texto alfa numérico debe ser repujado en alto relieve, con una altura mínima de 1,2 mm, con tolerancia de 0,1mm, en película de color blanco reflectivo, con una durabilidad de mínima de cinco (05) años.

El diseño de las placas Domiciliarias debe estar de acuerdo al plano adjunto donde se incluye un (1) tipo de placa domiciliaria donde se especifican, dimensiones, tipografía, tamaño de letras y en general todo lo relacionado con el diseño y tipo de placa a contratar.

- **Materiales**

El material reflectivo debe ser de color blanco y cumplir con los siguientes valores mínimos de desempeño fotométrico: 70 Candelas/Lux/Metro Cuadrado con un ángulo de observación de 0,2° e entre. -4°

La lámina metálica deberá colaminarse con película reflectiva blanca. Se aplicará el material sobre la placa de acuerdo con las especificaciones del fabricante para garantizar cumplir con una durabilidad mínima de 10 diez años a la intemperie garantizada por el fabricante de la misma, para lo cual el contratista deberá presentar certificación con una vigencia no mayor a 30 días, en la que se especifique el nivel de desempeño fotométrico y su resistencia a solventes y rayos UV.

La película reflectiva debe cumplir con los requisitos de la siguiente tabla:

| *Obs Angulo* | *Ent Ángulo* | *Blanco-Plata* |
|---|---|---|
| *0.2* | *-4* | *70.0* |
| *0.2* | *-4* | *25.0* |

- **Lamina Base**

Las placas Domiciliarias estarán elaboradas en aluminio con espesor de 0.9 mm, con una aleación y temple "liso 3003 –H-14 "el cual es lo suficientemente flexible de tal forma que permita el procesamiento en alto relieve sin que este se rompa, de conformidad con la Norma ASTM B-209 y que garantice una durabilidad mayor a (50) años, con resistencia a los efectos climáticos.

- **Pintura de fondo electrostática**

El material de fondo será pintura electrostática de color vino tinto con resistencia a la intemperie, compatible con la película reflectiva, garantizando una durabilidad de mínimo 5 años sobre el material reflectivo, con permanencia del color y solidez a la luz ultravioleta.

- **Fuente**

Tipografía para placas Domiciliarias

Fuente: ClearviewHwy 3-W y 2W


Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

- **Instalación y anulación/cancelación de placas**

Las placas se instalarán por el contratista con puntilla o pernos acerados con una dimensión no inferior a 1 pulgada y dispondrán de una cabeza que garantice la adecuada estabilidad de la placa. Deberán ser instalados por procedimientos manuales o neumáticos, garantizando que los materiales de la placa no sufran daño al igual que el material de las fachadas donde se instalen. Se deberá garantizar que la instalación se mantenga y que no puedan ser extraídas con facilidad. En casos especiales (fachadas en cerámica, porcelanato o materiales sensibles a su instalación) se empleará silicona fría de alta calidad que garantice su estabilidad evitando daños en el inmueble.

Las placas domiciliarias se materializarán entre la placa o viga divisoria del segundo piso o cubierta (para predios de un piso) y el dintel de la puerta de acceso; y sobre su eje vertical. Se instalarán con dos pernos. Bajo ninguna circunstancia se admitirán placas domiciliarias instaladas en lugares sin acceso a los predios.

Cuando no exista este espacio se materializará al lado derecho en primera instancia seguido del lado izquierdo del acceso o puerta, conservando la homogeneidad en altura y visibilidad de la placa.

Cuando se emplee un método de instalación diferente al establecido o se generen prácticas inadecuadas de empaque o transporte, la supervisión podrá ordenar su retiro y serán responsabilidad del contratista los daños ocasionados, así como la reposición de las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación, sobre placas ya instaladas. Cualquier daño en muros o fachadas será responsabilidad del contratista.

Cualquier duda sobre la ubicación de la placa o en caso de que el material de la construcción no garantice la correcta instalación, se consultará a la supervisión el procedimiento para la fijación y/o materialización.

Para anular la nomenclatura anterior se deberá utilizar pintura de color rojo mate de resistencia a la intemperie que tenga una duración mínima de dos (2) años, aplicada con una plantilla con ancho entre 2.0 cm a 2.5 cm.

**NOTA:** Se deberán anular y reemplazar las placas domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo de conformidad con las indicaciones de la Supervisión del contrato. Estas se deben anular con pintura roja, aplicada con plantilla de ancho 2 y 2.5 cm.




- **Especificaciones técnicas exigidas al contratista**

**Material Base:** Donde se incluya la especificación exigida para el aluminio.

**Material Reflectivo:** Donde se incluya el desempeño fotométrico, color, realce, resistencia a los solventes y garantía de durabilidad mínima de cinco (5) años.

**Material de Fondo:** Donde se incluya especificación del color, con garantía de durabilidad de mínimo 5 años a la intemperie y a los rayos UV, y garantía de permanencia sobre el material reflectivo de mínimo 5 años.

**Material para anulación con pintura:** Donde se incluya especificación del color con garantía de durabilidad de mínimo 1 año a la intemperie y a los rayos UV.

**Material para anulación con cinta:** Donde se incluya especificación del color con garantía de durabilidad de mínimo 12 meses a la intemperie y a los rayos UV.

- **Registro fotográfico**

Se deben capturar fotografías de fachada de todos los predios materializados de tal forma que se pueda evidenciar la nomenclatura domiciliaria asignada y materializada. Las fotografías deben tomarse de frente a cada fachada de tal forma que salga completa y si es necesaria una segunda toma para que se observe el contenido de la placa debe realizarse.

Para cada fotografía se listan las siguientes especificaciones.

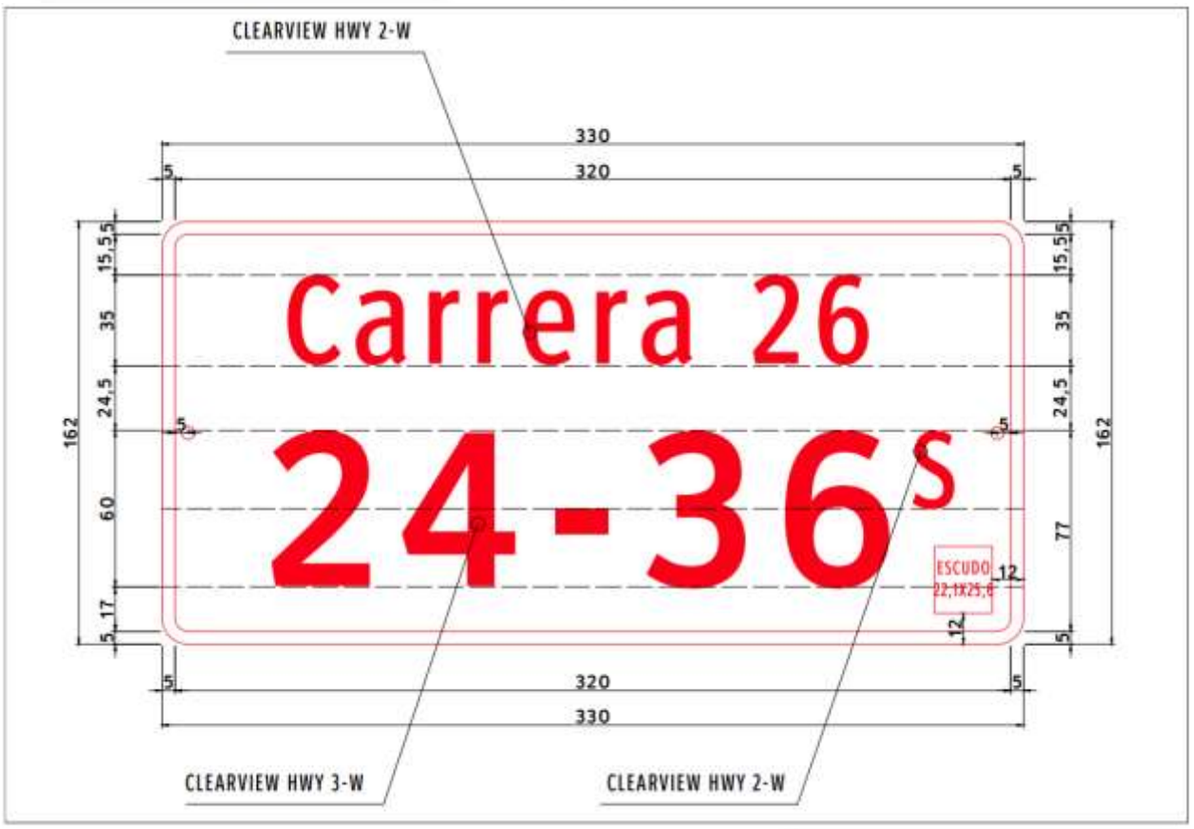
| *Elemento* | *Valores mínimos* |
|---|---|
| *Tamaño* | *No deben superar los 350 Kb* |
| *Formato* | *Los archivos deben ser en el formato comprimido jpg.* |
| *Nombre Archivo* | *Debe estar en minúsculas, en el nombre del archivo debe ir el código sector en orden, es decir, si se refiere a nivel lote deben ser 10 dígitos sin separación (código de barrio, código de manzana y código de predio), si es a nivel de unidad predial son 18 dígitos sin separación (código de barrio, código de manzana, código de predio, código de construcción y código resto).* |
| *Caracteristicas a evaluar* | *Nitidez y enfoque*<br>*La información de la placa debe observarse claramente al 100% del tamaño de la imagen.*<br>*Preferiblemente y en la mayoria de los casos debe estar libre de personas ajenas al predio, en especial no se admiten fotografias de fachadas con personas en primer plano.* |
| *Cargue a la aplicación* | *Cargar la totalidad de las fotos a la aplicación de La Acaldía Municipal de Soacha, diseñada para tal fin.* |
| *Listado* | *Entregar un inventario de las fotografias entregadas en formato Excel con los siguientes campos:*<br>*CODIGO DE SECTOR (hasta nivel predio)*<br>*NOMBRE DE ARCHIVO* |

- **Cantidades de placas a fabricar, instalar y realizar el registro fotográfico**

El proceso de contratación se contemplará por monto agotable para la fabricación, instalación y registro fotográfico, por tanto, las cantidades dependerán del presupuesto asignado a dichos ítems y del requerimiento del servicio que vaya formulando la supervisión, razón por la cual se deberán ofertar valores unitarios.

- **Plantilla placa de nomenclatura domiciliaria Soacha, Cundinamarca**

**Referencia 3**




## 2. PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL.

Las siguientes son las condiciones mínimas a satisfacer para el adecuado cumplimiento del objeto contractual que ha establecido la entidad:

- **Diseño:**

El diseño de las placas viales será rectangular, con ángulos redondeados con un radio de 10 mm y bordes esmerilados con fondo de pintura color vino tinto liso. El texto alfa numérico debe ser repujado en alto relieve, con una altura mínima de 1,2 mm, con tolerancia de 0,1mm, en película de color blanco reflectivo, con una durabilidad de mínima de cinco (05) años.

El diseño de las placas Viales debe estar de acuerdo con los planos adjuntos donde se incluye dos (2) tipos de placa vial donde se especifican, dimensiones, tipografía, tamaño de letras y en general todo lo relacionado con el diseño y tipo de placas a contratar.

- **Materiales**

El material reflectivo debe ser de color blanco y cumplir con los siguientes valores mínimos de desempeño fotométrico: 70 Candelas/Lux/Metro Cuadrado con un ángulo de observación de 0,2° e entre. -4°

La lámina metálica deberá colaminarse con película reflectiva blanca. Se aplicará el material sobre la placa de acuerdo con las especificaciones del fabricante para garantizar cumplir con una durabilidad mínima de 10 diez años a la intemperie garantizada por el fabricante de la misma, para lo cual el contratista deberá presentar certificación con una vigencia no mayor a 30 días, en la que se especifique el nivel de desempeño fotométrico y su resistencia a solventes y rayos UV.

La película reflectiva debe cumplir con los requisitos de la siguiente tabla:

| Obs<br><br>Angulo | Ent<br><br>Ángulo | Blanco-<br><br>Plata |
|---|---|---|
| 0.2 | -4 | 70.0 |
| 0.2 | -4 | 25.0 |

- **Lamina Base**

Las placas Viales y Domiciliarias estarán elaboradas en aluminio con espesor de 0.9 mm, con una aleación y temple "liso 3003 –H-14 "el cual es lo suficientemente flexible de tal forma que permita el procesamiento en alto relieve sin que este se rompa, de conformidad con la Norma ASTM B-209 y que garantice una durabilidad mayor a (50) años, con resistencia a los efectos climáticos.

- **Pintura de fondo electrostática**

El material de fondo será pintura electrostática de color vino tinto con resistencia a la intemperie, compatible con la película reflectiva, garantizando una durabilidad de mínimo 5 años sobre el material reflectivo, con permanencia del color y solidez a la luz ultravioleta.

- **Fuente**

Tipografía para placas viales

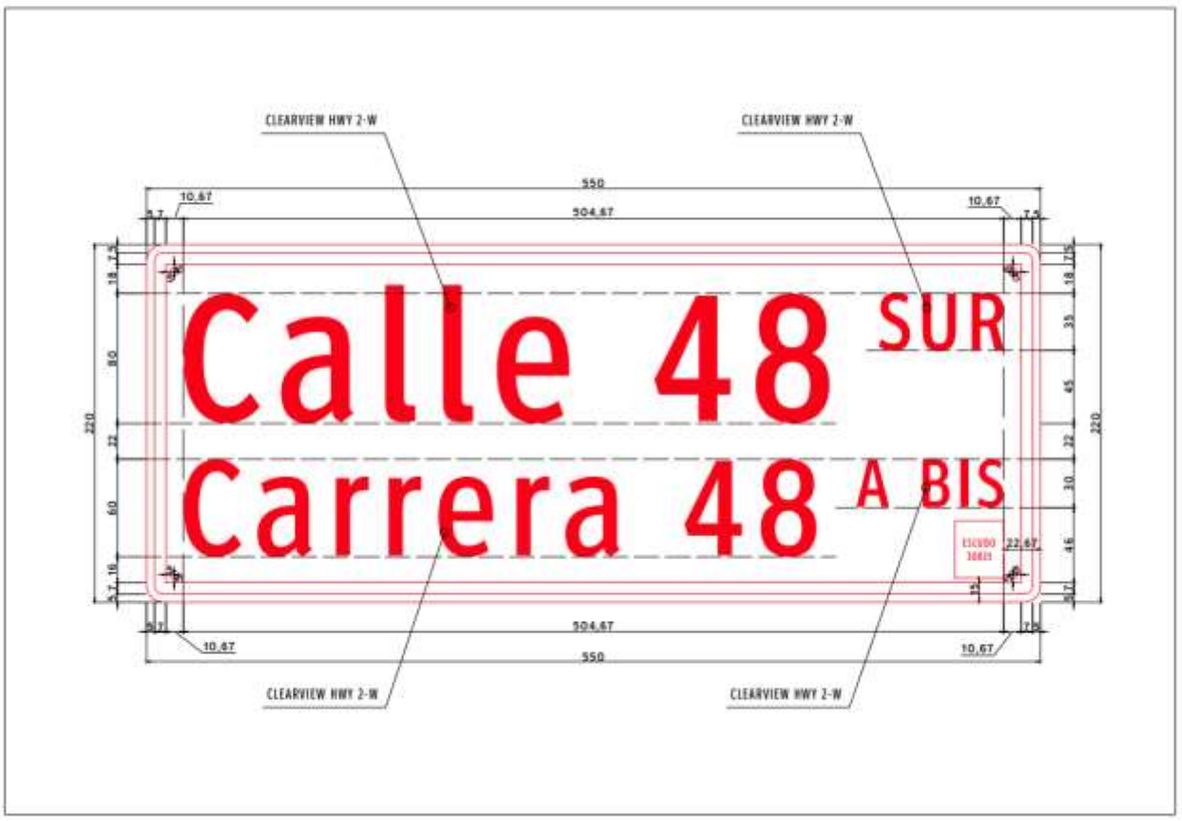
Fuente: ClearviewHwy 5-W, 4-W 2-W y 1-W.

La fuente de los textos de Calle, Carrera, Diagonal y Transversal con su respectivo número, se podrá adoptar a criterio del fabricante la fuente ClearviewHwy 4-W y 2-W, teniendo en cuenta la longitud de los textos.

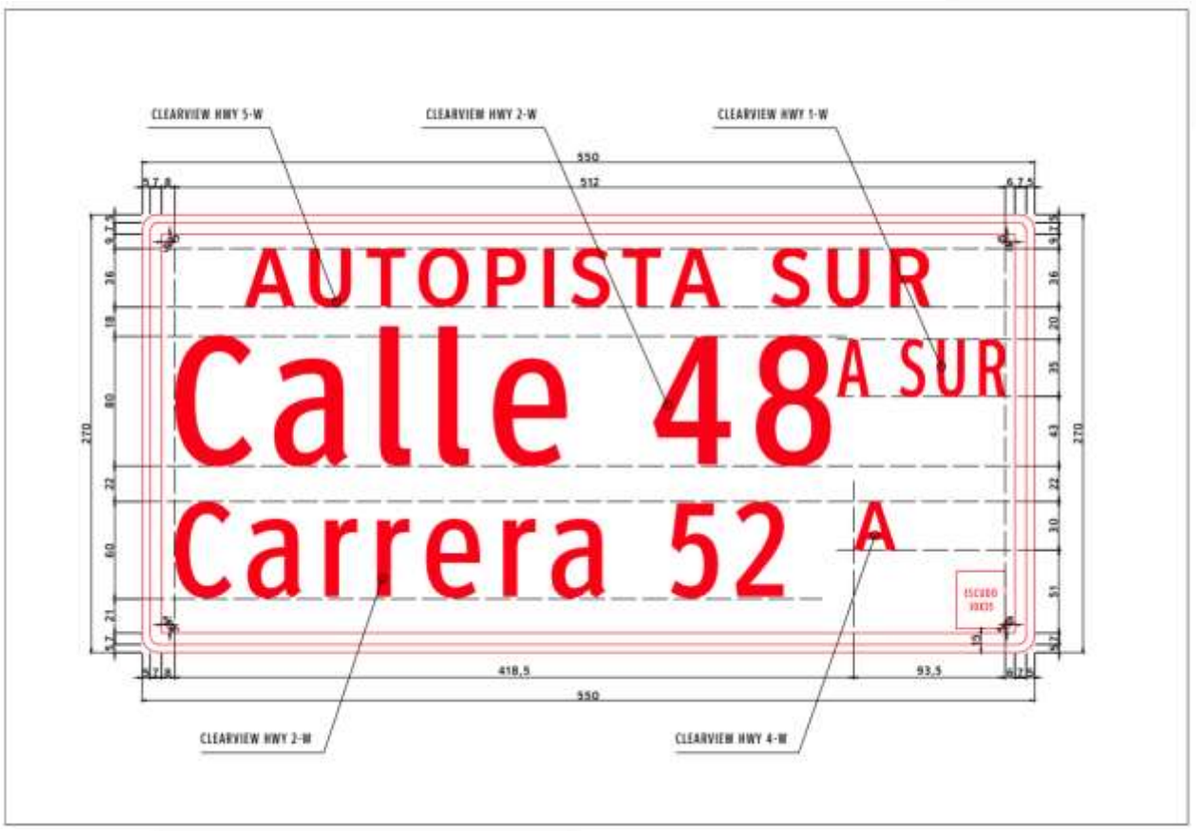

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

- **Plantillas placas de nomenclatura Vial Soacha, Cundinamarca**

**Referencia 1**




**Referencia 2**






Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Con la suscripción del presente documento, me permito manifestar que el proponente _____, identificado con ____ N° _____ conoce y las especificaciones técnicas mínimas establecidas por el Municipio de Soacha – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial para la ejecución del contrato derivado del proceso SASI _____ de 2023, las aceptamos en su integridad y nos comprometemos a cumplirlas en su totalidad.

Nombre del proponente:_____
Nit. _____
Nombre del Rep. Legal. _____
N° C.C del Rep Legal. _____


Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co